

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.09.005342

Dra. Esperanza Fuentes Valencia Directora Jurídica de Compañías Encargada

## CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de Octubre de 2008, que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS, de VERIFTEST S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Juríd ico de Compañías, mediante Memorando No. 1386 de 18 de Diciembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA REFORMA DE ESTATUTOS de VERIFTEST S.M., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 de Diciembre de 2009

Dral Esperanza Fuentes Valericia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 160512 Tr. 01.1.09.001413

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. OOU del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141 se da asi cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año. Quito, s. 4 ENE 2010

Quito, a..

Dr. Raul Gaybor Secaire REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON OUTO